



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 10.483.1

MAT: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA REPARAR ACERAS EN DISTINTOS SECTORES.

Laja, 28 de Diciembre del 2016

VISTOS:

- 1) Informe N°194 del Director de Obras Municipales de fecha 28.12.2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Cotización de Reginio Núñez Toloza.
- 3) Orden de Pedido N° 294 de fecha 26.12.2016, de la Dirección de Obras.
- 4) Art. 10 punto 7J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la adquisición bajo la modalidad de Trato Directo, por la naturaleza de la negociación, con el proveedor Reginio Núñez Toloza, RUT N° , por la suma de \$670.208 impuesto incluido, para proveer 44 m³ de ripio de 1 ½", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM."
- 2) **EMÍTASE** la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta del presupuesto municipal 31.02.004.001 Sp. 2 del presupuesto vigente año 2016.
- 4) **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compra y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M (2)
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo SSMM
- Control